



ORD EXP.: N° 7991

EXP.: N° 251, Séptima Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1087, de fecha
30 de Julio de 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 20.
Expropiación para la obra "Camino
Mejoramiento Ruta K-155, Sector
Quecheregus – Buena Paz, Tramo Km.
0,00000 al Km. 10,40000. Camino
Mejoramiento Ruta K-15 Sector
Quecheregus, Tramo Km. 5,70000 al Km.
5,90000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 28 OCT. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ZUNILDA DEL CARMEN SILVA VALERIO**, otorgada en la Notaría de Molina, de don Miguel Luis Aburto Contardo, de fecha 23 de septiembre de 2010, Repertorio N° 882-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3.353, N° 1.530, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1087, de fecha 30 de Julio de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$6.942.800.- a la orden de doña **ZUNILDA DEL CARMEN SILVA VALERIO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

51.

FERNANDO ARRILLAGA KORNABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HANTENHOFF
Construccion Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

FAN/IEB/EME/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- N°1: 6208 – 15-10-10.
- N° P: 9257288.